

**Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa**

| Resolución   | Expediente         | Acta        | Fecha    |
|--------------|--------------------|-------------|----------|
| N.º 223/2026 | 2026-81-1330-01386 | N.º 19/2026 | 05/08/26 |

**VISTO:** La iniciativa comunitaria e interinstitucional para la realización de la fiesta tradicionalista "*La Criolla de la Costa*", inserta en el expediente 2026-81-1330-01386.

**RESULTANDO I:** Que la propuesta surge a partir del impulso de vecinos de Lagomar Norte, articulando con la Unión de Aparcerías y Sociedades Tradicionalistas del Uruguay (UASTU) para la exhibición de guasquería, recados y muestras del acervo criollo.

**RESULTANDO II:** Que, bajo la coordinación de este Gobierno Municipal, se ha consolidado una red de trabajo colectivo que integra a la Escuela Técnica de Solymar (UTU), la comisión Productiva del municipio, el área de Fomento Rural de la Intendencia para la participación de productoras artesanales locales, y emprendedoras pertenecientes a la Intersocial de Ciudad de la Costa.

**CONSIDERANDO I:** Que "*La Criolla de la Costa*" trasciende la figura de un evento festivo para constituirse en un proceso de sinergia entre vecinos, organizaciones tradicionalistas, la Intersocial, la educación pública, el Municipio y la Intendencia de Canelones.

**CONSIDERANDO I:** Que el proveedor seleccionado se encuentran al día con sus obligaciones ante DGI, BPS y tiene Rupe activo.

**CONSIDERANDO II:** Que el gasto se va a asignar al Proyecto N.º 5 Fortalecimiento Social y Cultural en Ciudad de la Costa.

**CONSIDERANDO III:** Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 3 de agosto de 2026 realizado por el referente presupuestal Christian Nuñez, designado por el Concejo.

**CONSIDERANDO IV:** Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 19 de fecha 5 de agosto de 2026 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

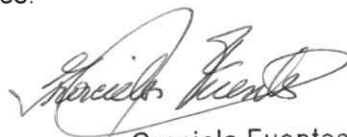
**ATENCIÓN:** A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:**

1. **APROBAR** el gasto total de hasta \$15.500 (Pesos uruguayos dieciséis mil) para la elaboración gastronómica participativa a cargo de la Escuela Técnica Solymar, en el marco del evento "La Criolla de la Costa" disponiendo que el total de la recaudación de dicha venta sea volcado a las necesidades de infraestructura y equipamiento de la mencionada institución educativa. Detallados de la siguiente manera :
  - \$1.700 (Pesos uruguayos mil setecientos pesos uruguayos) a la Empresa Super Natural S.A. Rut: 217182450012 conforme al detalle inserto en el expediente de referencia.
  - \$1800 (Pesos uruguayos mil ochocientos) a la Empresa Molak S A. rut 211191140013, conforme al detalle inserto en el expediente de referencia.
  - Hasta \$12.000 (Pesos uruguayos doce mil) a la Empresa Macromercado Mayorista S A, Rut 211589950019 , conforme al detalle inserto en el expediente de referencia.
2. **AUTORIZAR** la instalación y espacio físico para la feria de artesanas, productoras rurales y el colectivo de emprendedores de la Intersocial de Ciudad de la Costa con la venta de productos para el Día de la Niñez, brindando el soporte logístico, la infraestructura, los permisos de uso de espacio público y los insumos técnicos necesarios para la concreción del evento.
3. Por la secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones, notifíquese.
4. Cumplido comuníquese a la Dirección General de Descentralización y Participación y demás oficinas que corresponda. Cumplido archívese.

  
Mag. Julia Matilla  
Alcaldesa  
Municipio Ciudad de la Costa.

  
Javier Grozzi  
Concejal  
Municipio Ciudad de la Costa

  
Graciela Fuentes  
Concejal  
Municipio Ciudad de la Costa

  
Nyber Gutiérrez  
Concejal  
Municipio Ciudad de la Costa

  
Selva Arias  
Concejal  
Municipio Ciudad de la C.